ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 38 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PODA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE ARBOLES QUE ESTAN CAUSANDO AMENAZA SOBRE LA ESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE HONDA".

Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía No. 38 de 2022, rendida por *YOHAINA BUNAY ALBONEY / Abogada Contratista* del Municipio de Honda.

CALIFICACIÓN POR PRECIO:

De acuerdo al acta de cierre del día 22 de septiembre de 2022, se inicia a evaluar la propuesta económica con menor precio de acuerdo al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 para la Mínima Cuantía 38 DE 2022 en donde se presentan los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.	$ 1.200.490,00
2	**GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS Nit 901378509-8 con Representante legal Luis HECTOR DARIO SALAS DIAZ** identificado con número de cédula **1.075.259.319 de Neiva-Huila**	$1.380.495,00
3	**CONTRATAMOS LMA S.A.S con Representante legal Luis Miguel Alvarado Corredor** identificado con número de cédula 14.138.651 de Ibagué Tolima	$ 1.564.163,68
4	**ENGINEER SAS NIT: 901231436-7 con Representante legal ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ** identificado con número de cédula 74.084.829 de Sogamoso.	$2.191.325,50
5	**SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S** Nit 901.164.229-1 **con Representante legal Wilmer Gonzalo Parrado Guavita** identificado con número de cédula 80.808.249 de Bogotá D.C	$16.900.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE **($28.000.000)** INCLUIDO IVA.

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor relacionado antes de IVA.

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE Y DE MENOR PRECIO PRESENTADA, LA CUAL CORRESPONDE AL PROPONENTE LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA:

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS:

- EVALUACIÓN JURÍDICA *CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:*

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

ASPECTO A VERIFICAR	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC".	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).	CUMPLE
Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE
El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente	CUMPLE

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

ASPECTO A VERIFICAR	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. La proponente persona natural, deberá acreditar el Certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas, donde se demuestre que su actividad económica tiene relación con el objeto, obligaciones y/o alcance del presente proceso.	
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente	NO APLICA
Compromiso anticorrupción	CUMPLE

El proponente **LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA**, con C.C. 55.118.373-0 **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación.

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación Jurídica, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 38 de 2022, siendo el día veintiséis (26) de septiembre de 2022, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

YOHAINA BUNAY ALBONEY
Abogada Contratista

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TECNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NUMERO 38 DE 2022 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PODA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE ARBOLES QUE ESTAN CAUSANDO AMENAZA SOBRE LA ESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE HONDA"

Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de la Mínima Cuantía N° **38 DE 2022**, rendida por **ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON,** en calidad de Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico.

De acuerdo al acta de cierre del día 22 de septiembre de 2022, se inicia a evaluar la propuesta económica con menor precio de acuerdo al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 para la Mínima Cuantía **38 DE 2022** en donde se presentan los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.	$ 1.200.490,00
2	**GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS Nit 901378509-8 con Representante legal Luis HECTOR DARIO SALAS DIAZ** identificado con número de cédula **1.075.259.319 de Neiva-Huila**	$1.380.495,00
3	**CONTRATAMOS LMA S.A.S con Representante legal Luis Miguel Alvarado Corredor** identificado con número de cédula 14.138.651 de Ibagué Tolima	$ 1.564.163,68
4	**ENGINEER SAS NIT: 901231436-7 con Representante legal ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ** identificado con número de cédula 74.084.829 de Sogamoso.	$2.191.325,50
5	**SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S** Nit 901.164.229-1 **con Representante legal Wilmer Gonzalo Parrado Guavita** identificado con número de cédula 80.808.249 de Bogotá D.C	$16.900.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000).

PROPONENTE 01

1. **Leidy Yolima Ochoa Guiza** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública o comprenda dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebrar SERVICIO DE PODA Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE ARBOLES; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos CINCO (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

NOTA 2: cuando la experiencia es acreditada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente. La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener

mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

N°	PROPONENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	**LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.	CUMPLE

Observación: Teniendo en cuenta la revisión que se realizó dentro de la propuesta se encontraron los soportes correspondientes para validar la experiencia del proponente mediante dos certificaciones de experiencia, donde se desarrollan actividades en PODA Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE ARBOLES en donde dentro de los últimos cinco (5) años; por lo anterior el proponente CUMPLE con lo solicitado.

REQUISITO TÉCNICO: El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las características y

condiciones técnicas exigidas en el formato anexo.

Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el Formato N° 2.

N°	PROPONENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	**LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.	CUMPLE

Observaciones:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Una vez se valida la información suministrada por el proponente, se evidencia la correcta presentación del Formato N° 2, verificando la validación de los aspectos técnicos de cada elemento, según los requerimientos de la entidad; por lo anterior se determina que el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos.

3.4. REQUISITO ECONOMICO:

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato N°3. autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

N°	PROPONENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	**LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA** identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva.	CUMPLE

Observaciones:

Teniendo en cuenta la revisión que se realizó dentro de la propuesta se encontró que CUMPLE con la propuesta económica, toda vez, que revisado el formato N° 3, corresponde las especificaciones de cada ítem con las solicitudes y se presenta de manera correcta la oferta

El proponente Leidy Yolima Ochoa Guiza identificado con número de cédula 55.118.373 de Neiva. **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, por lo que se tendrá en cuenta dentro del proceso de la referencia.

En los presentes términos dejo rendida la evaluación Técnica, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de Mínima Cuantía N° 038 del 2022, siendo 26 de septiembre del 2022, la presente será publicada en el portal único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas.

ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico

ELABORO Y REVISO: Ing. KATERIN OCAMPO CARVAJAL Apoyo Profesional Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico
APROBO Y REVISO: ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040